

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Alberto Rizo Morán
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puerto San José
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Alberto Rizo Morán
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puerto San José
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JOSÉ
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	26
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Jorge Alberto Rizo Morán
Alcalde Municipal
Municipalidad de Puerto San José
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0557-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Puerto San José, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Puerto San José, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de memoria anual de labores
2. Incumplimiento a la ley de presupuesto
3. Falta de arqueos periódicos
4. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General



de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Gustavo Adolfo Castañeda García (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCÍA
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0557-2013 de fecha 29 de noviembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Préstamos Internos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Las Tasas y los Dividendos y del área de Gastos, los Gastos de Consumo integrado por las Remuneraciones, Bienes y Servicios y la Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Los Ingresos no Tributarios y las Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y el 11 Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,982,837.30, integrada por 02 Cuentas Bancarias, las cuales están conformadas por la Cuenta Única del Tesoro Municipal, Pto. San José, No. 3-114-01058-2, del Banco de Desarrollo Rural, S.A. y Municipalidad Pto. San José, No. 01-078-019052-9, del Crédito Hipotecario Nacional, debidamente autorizados por el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234, Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.17,195,125.59.

Activo Intangible Bruto

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1241, Activo Intangible Bruto, presenta un saldo de Q.13,807,339.15.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q.20,141,856.64, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural, S.A., según Convenio No 11-2013, de fecha 17 de



diciembre de 2013, con la finalidad de la ejecución del Proyecto Mejoramiento Red de Alumbrado Público de 22 comunidades, perforación de pozos y equipamiento y red de distribución de agua potable, construcción de puente entrada a Barrio Miramar.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS

Tasas

Las Tasas durante el ejercicio fiscal 2013, ascendieron a la cantidad de Q.14,570,205.17.

Dividendos

Los Dividendos recibidos y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.5,119,427.15.

GASTOS

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por: Remuneraciones, con una cantidad de Q.17,547,656.14, los Bienes y Servicios, con una cantidad de Q.20,880,673.37 y las Depreciaciones y Amortizaciones, con una cantidad de Q.13,101,942.95, los que en el ejercicio 2013, ascienden a la cantidad de Q.51,530,272.46.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 08 de diciembre de 2012, según Acta No. 0158-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.62,912,176.00, el cual tuvo una ampliación de Q.19,303,474.22, para un presupuesto vigente de: Q.82,215,650.22, ejecutándose la cantidad de Q.70,726,343.14 (86% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.9,912,169.52, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.16,200,588.88, 13 Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de



Q.1,111,569.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.1,205,315.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.5,139,057.50, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.4,005,610.83, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.27,359,531.91 y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.5,792,500.00, la clase más significativa es, la 17 Transferencias de Capital, en virtud que representa un 39% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013 asciende a la cantidad de Q.62,912,176.00, el cual tuvo una ampliación de Q.19,303,474.22, para un presupuesto vigente de: Q.82,215,650.22, ejecutándose la cantidad de Q.67,823,196.04 (82% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.37,603,542.31, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.8,216,092.36, 12 Red Vial, la cantidad de Q.5,212,983.25, 13 Educación, la cantidad de Q.291,712.50, 14 Salud Pública y Asistencia Social, la cantidad de Q.4,381,410.77, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.1,028,375.30, 16 Seguridad Pública, la cantidad de Q.3,565,065.38, 17 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.516,148.39, y 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad de Q.7,007,865.78, de los cuales el programa 01 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 55% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio Fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 003-2014, de fecha 09 de enero de 2014.

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q.19,303,474.22, y transferencias por un valor de Q.29,445,095.37, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, asimismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad del Puerto de San José, del departamento de Escuintla, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad del Puerto de San José, del departamento de Escuintla, reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad percibió ingresos en concepto de Préstamos la cantidad de: Q.5,504,846.59

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad del Puerto de San José, del departamento de Escuintla, reportó que no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el periodo 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

En la Municipalidad del Puerto de San José, del departamento de Escuintla, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

Se verificó que en la Municipalidad del Puerto de San José, del departamento de Escuintla, lleva sus registros por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, 176 eventos, 10 terminados adjudicados, 02 Finalizados Anulados y 92 Publicaciones sin Concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



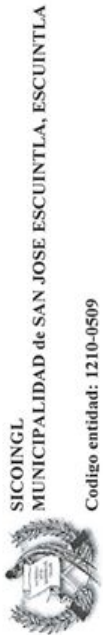
Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Codigo entidad: 1210-0509

Página: 1 de 1
 Fecha: 22/02/2014
 Hora: 12:41:48p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 ACTIVO DISPONIBLE	2,982,837.30	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	2,167,610.90
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,982,837.30	Cuentas a pagar a corto plazo	2,167,610.90
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	2,167,610.90
1133 Anticipos	737,254.31		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	737,254.31		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,720,091.61		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,552,814.13	2232 Préstamos Interinos de Largo Plazo	20,141,856.64
1232 Maquinaria y Equipo	1,070,190.29	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,141,856.64
1233 Tierras y Terrenos	191,620.22	Total de PASIVO NO CORRIENTE	20,141,856.64
1234 Construcciones en Proceso	17,195,125.59		
1237 Otros Activos Fijos	1,178,147.11		
1238 Bienes de Uso Común	2,137,668.50		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	24,325,665.84		
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1241 Activo Intangible Íntero	13,807,339.15	3100 Patrimonio Neto	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	13,807,339.15	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	38,132,904.99	3112 Resultado del Ejercicio	-17,326,996.57
Total de ACTIVO	41,852,996.60	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-78,837,034.94
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	115,707,569.57
		Total de Patrimonio Municipal	19,543,529.06
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	19,543,529.06
		Total de PASIVO + Patrimonio	41,852,996.60

Carlos Enrique Reyes Pérez
 Lic. Carlos Enrique Reyes Pérez
 Auditor Interno
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 Cc# 11104

Jorge Alberto Roza Moran
 Jorge Alberto Roza Moran
 Alcalde Municipal

Edu Wilson Chang Diaz
 Edu Wilson Chang Diaz
 Director Financiero Municipal

Leslie Marisol Aguilar Ramirez
 Enc. De Contabilidad



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SAN JOSE ESCUINTLA, ESCUINTLA
 Código entidad: 1210-0509



Página: Página 1 de 1
 Fecha: 22/02/2014
 Hora: 12:40:48p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	37,574,311.23
5100	INGRESOS CORRIENTES	37,574,311.23
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,912,169.52
5111	Impuestos Directos	8,780,717.52
5112	Impuestos Indirectos	1,131,452.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,200,588.88
5122	Tasas	14,570,205.17
5123	Contribuciones por mejoras	550.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	73,100.00
5126	Multas	500.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,556,233.71
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,316,884.50
5141	Venta de Bienes	2,150.00
5142	Venta de Servicios	2,314,734.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,139,057.50
5161	Intereses	19,630.35
5162	Dividendos	5,119,427.15
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,005,610.83
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,005,610.83
6000	GASTOS	54,901,307.80
6100	GASTOS CORRIENTES	54,901,307.80
6110	GASTOS DE CONSUMO	51,530,272.46
6111	Remuneraciones	17,547,656.14
6112	Bienes y Servicios	20,880,673.37
6113	Depreciación y Amortización	13,101,942.95
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,400,045.29
6121	Intereses y Comisiones	2,124,785.29
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	41,000.00
6124	Otros Alquileres	234,260.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	103,473.80
6142	Otras Pérdidas	103,473.80
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	727,516.25
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	727,516.25
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	140,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-17,326,996.57


 Leslie Marisol Aguilar Ramírez
 Enc. De Contabilidad


 Jorge Alberto Rizo Moran
 Alcalde Municipal



 Edi Nelson Chang Díaz
 Director Financiero


 Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 Col 11104
 Lic. Carlos Enrique Reyes Pérez
 Auditor interno



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 62,912,176.00	Q 19,303,474.22	Q 82,215,650.22	Q 70,726,343.14
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 9,951,840.00	151400	Q 10,103,240.00	Q 9,912,169.52
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 19,467,700.00	4698471.18	Q 24,166,171.18	Q 16,200,588.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 247,800.00	0.00	Q 247,800.00	Q 1,111,569.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 2,189,600.00	0.00	Q 2,189,600.00	Q 1,205,315.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 5,022,000.00	0.00	Q 5,022,000.00	Q 5,139,057.50
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 4,377,173.00	0.00	Q 4,377,173.00	Q 4,005,610.83
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 21,656,063.00	8507249.60	Q 30,163,312.60	Q 27,359,531.91
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	153853.44	Q 153,853.44	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 5,792,500.00	Q 5,792,500.00	Q 5,792,500.00
	EGRESOS	Q 62,912,176.00	Q 19,303,474.22	Q 82,215,650.22	Q 67,823,196.04
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 32,615,690.00	Q 5,906,828.73	Q 38,522,518.73	Q 37,603,542.31
2	PROYECTO CENTRAL	Q 200,000.00	Q (110,800.00)	Q 89,200.00	Q -
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 12,461,676.02	Q 490,112.42	Q 12,951,788.44	Q 8,216,092.36
12	RED VIAL	Q 2,373,980.71	Q 5,754,516.76	Q 8,128,497.47	Q 5,212,983.25
13	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 1,344,869.21	Q (1,023,111.21)	Q 321,758.00	Q 291,712.50
14	PROGRAMA DE SALUD	Q 4,400,000.00	Q 2,285,991.51	Q 6,685,991.51	Q 4,381,410.77
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	Q 1,637,853.79	Q 523,862.10	Q 2,161,715.89	Q 1,028,375.30
16	PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA	Q 2,400,106.27	Q 1,917,483.14	Q 4,317,589.41	Q 3,565,065.38
17	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO	Q 630,000.00	Q 969,645.52	Q 1,599,645.52	Q 516,148.39
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 4,848,000.00	Q 2,588,945.25	Q 7,436,945.25	Q 7,007,865.78
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 2,903,147.10


RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

70,726,343.14
67,823,196.04
2,903,147.10

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad del Puerto de San José, del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE QUETZALES 10/100 (Q.2.903,147.10)

 f.) DIRECTOR DE DAFIM

 t.) ALCALDE MUNICIPAL


f.) AUDITOR INTERNO



6.4 Notas a los Estados Financieros



Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Revelar la información necesaria para comprender a situación financiera de la Municipalidad de San José.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BASICAS. (De la 1 a la 6)

NOTA No. 1

BASE LEGAL:

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas en presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4

PERIODO FISCAL:

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO:

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben 2





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6

PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2,009, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales, los cuales afectan directamente los módulos del Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Este sistema nos ha permitido tener la información en tiempo real generando Estados Financieros confiables.

CUENTAS DE ACTIVO

Cuenta 1111 Caja:

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0.00" tal y como lo reflejan los documentos de respaldo incluidos en los anexos.

Cuenta 1112 Bancos:

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013 Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.-

SALDO SEGÚN LIBRO FISICO DE BANCOS (CUT)	Q 1,327,970.30
MONTO NO TRASLADADO A CUT (C.H.N.)	Q 1,657,265.00
TOTAL	Q 2,985,235.30
(-) NOTAS DE CREDITO NO OPERADAS EN SISTEMA	Q 898.00
(-) DEPOSITO 31-B NO PERADOS EN SISTEMA	Q 1,500.00
TOTAL	Q 2,982,837.30

No.	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Banco	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
01	3114010582	Cuenta Única del Tesoro Municipal	BANRURAL	2,982,837.30	2,982,837.30	1,327,970.30	1,654,867.00
02	780006585	Municipalidad Puerto San José	C.H.N	0.0	0.0	(2,342,735.00)	(2,342,735.00)





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Dentro de la integración de las cuentas bancarias no se encuentra ninguna diferencia entre **Boletín de Bancos** que corresponde a Tesorería y el **libro mayor auxiliar de cuentas** que corresponde a la contabilidad, sin embargo se tiene una diferencia en la conciliación bancaria en la cuenta monetaria Municipalidad Puerto San José del CHN por un monto embargado de Q. (2,342,735.00) y la cuenta monetaria Cut Municipalidad Puerto San José del BANRURAL por un monto de Q. **1,654,867.00** el cual es producto de monto no trasladado a Cuenta Única del Tesoro (CUT) y nota de crédito y depósito de 31-b los cuales no fueron operados en el sistema durante el ejercicios fiscales 2013 los cuales se detallan a continuación:

SALDO SEGÚN LIBRO FISICO DE BANCOS (CUT)	Q 1,327 970.30
MONTO NO TRASLADADO A CUT (C.H.N.)	Q 1,657 265.00
TOTAL	Q 2,985 235.30
(-) NOTAS DE CREDITO NO OPERADAS EN SISTEMA	Q 898.00
(-) DEPOSITO 31-B NO PERADOS EN SISTEMA	Q 1 500.00
TOTAL	Q 2,982 837.30

Descomposición de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA al 31 Diciembre 2013

No. DE CUENTA	CUENTA ESCRITURAL	SALDO FINAL
102	Banco de Los Trabajadores	Q 139,182.41
113	Sindicato	Q 4,540.00
118	Plan de Prestaciones	Q 60,223.77
122	Timbres y Papel Sellado	Q 19,116.00
201	Igss	Q 60,023.88
203	Impuesto s/la Renta	Q 14,786.99
205	ISR s/Dietas	Q 102,546.00
21-0101-0001-0-0-1	Ing. Tributarios IVA paz Funcionamiento	Q 828,632.50
22-0101-0001-0-0-1	Ing. Ordinarios Aport. Const. Funcionamiento	Q 828,632.50
31-0151-0001-0-1	Ingresos Propios Funcionamiento	Q 1,687.83
31-0151-0002-0-1	IUSI Funcionamiento	Q 9,998.78
42-1501-0034-0-0-2	Mej. Red de Alumbrado Público Com. Inv.	Q 892,500.00
42-1532-0035-0-0-1	Financiamiento X 2014 funcionamiento	Q 20,966.64
TOTAL		Q 2,982,837.30





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos que se iniciaron en enero 2013 y sus saldos son al 31 de diciembre del 2013 a los cuales se les añaden un porcentaje del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta genera un saldo de Q. 737,254.31 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total del proyecto.

NIT	NOMBRE CONSTRUCTORA	PROYECTO	SALDO
740965-6	MANTENIMIENTO DE OBRAS TARACENA RODAS	MANTENIMIENTO CALLES Y AVENIDAS DEL BARRIO MIRAMAR.	Q 18,270.00
700689-6	DISAR	AMPLIACION SALON COMUNAL Y ALBERGUE TEMPORAL COLONIA EL PROGRESO	Q 134,912.26
700689-6	DISAR	MEJORAMIENTO CALLES LOTIFICACION EL PARAISO	Q 407,520.86
700689-6	DISAR	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LOT. SAN JUAN EL PARAISO	Q 154,478.47
2559058-8	CONSTRUCTORA ALTIMA, S.A.	MEJORAMIENTO DE 1RA CALLE BARRIO PEÑATE.	Q 22,072.72
TOTAL			Q 737,254.31

Cuentas 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, correspondiente al año 2012, ya que a la fecha aún no se había practicado en el inventario del ejercicio 2010. Quedando integrado de la siguiente manera:

Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico	Diferencia
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q 2,552,814.13	Q 2,552,814.13	Q -
1232-01	De producción	Q 22,900.00	Q 22,900.00	Q -
1232-03	De Oficina y Muebles	Q 688,335.29	Q 688,335.29	Q -
1232-05	Educacional Cultural y Recreativo	Q 5,255.00	Q 5,255.00	Q -
1232-06	De transporte	Q 281,350.00	Q 281,350.00	Q -
1232-07	De Comunicaciones	Q 70,865.00	Q 70,865.00	Q -





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

1232-08	De Herramientas	Q	1,485.00	Q	1,485.00	Q	-
1233-00	Tierras y Terrenos	Q	191,620.22	Q	191,620.22	Q	-
1237-00	Otros Activos	Q	1,178,147.11	Q	1,178,147.11	Q	-
1238-00	Bienes de Uso Común	Q	2,137,668.50	Q	2,137,668.50	Q	-
TOTAL		Q	7,130,440.25	Q	7,130,440.25	Q	-
1234-00	Construcciones en Proceso	Q	17,195,125.59	Q	17,195,125.59	Q	-
TOTAL GENERAL		Q	24,325,565.84	Q	24,325,565.84	Q	-

Cuentas 1234 Construcciones en Proceso

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN		
32	NUEVO AMANECER	Q 75,000.00
35	POZO ALDEA LINARES	Q 1,348,512.87
61	CONFORMACION CALLE PRINCIPAL ALDEA LAS PAMPAS	Q 543,000.00
179	CONSTRUCCION Y EQUI. SIST. DE AGUA POTABLE COL. 14 DE FEBRERO	Q 1,999,500.00
78	PAVIMENTACION DE CALLE LOTIFICACION SAN JUAN EL PARAISO	Q 1,096,882.50
36	POZO ALDEA ARIZONA	Q 1,426,912.96
37	POZO COLONIA MODELO LA ESSO	Q 1,379,518.30
29	PUENTE SAN JUAN EL PARAISO	Q 249,416.19
34	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR BARRIO MIRAMAR	Q 1,989,000.00
255	NMEJORAMIENTO CALLES, AVENIDAS DE BO. MIRAMAR	Q 808,650.00
31	ALUMBRADO PUBLICO BARRIO MIRAMAR	Q 402,556.00
188	MEJORAMIENTO STA CALLE Bo. SAN MIGUEL PTO. SAN JOSE	Q 311,280.00
30	PUENTE 4TA CALLE PARC. ARIZONA	Q 290,722.40
48	MEJORAMIENTO DE INGRESO AL BARRIO MIRAMAR	Q 319,745.00
251	MEJORAMIENTO PRIMERA CALLE Bo. PEÑATE	Q 495,000.00
38	POZO ALDEA SANTA ISABEL	Q 1,424,613.36
76	CONSTRUCCION SIST. AGUA POTABLE SAN JUAN EL PARAISO	Q 1,129,804.50
21	REPARACION E INSTALACIONES DEPORTIVAS	Q 87,929.00
TOTAL		Q 15,378,043.08

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN		
28	DRENAJES BARRIO LA ARENERA	Q 78,700.95
33	ROTULACION NOMENCLATURA URBANA	Q 35,000.00





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

254	AMPLIACION SALON COMUNAL Y ALBERGUE TEMPORAL COL. EL PROGRESO	Q	1,224,054.00
62	REP. Y MANT. PLANTA TRATAMIENTO URBANO SANTA ISABEL CENTRO 1	Q	150,000.00
285	MEJ. PUENTE VEHICULAR CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD SAN ISIDRO LA ARENERA	Q	42,375.00
26	CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA BARRITA VIEJA	Q	45,318.86
78	MEJORAMIENTO DE CALLE LOT. EL PARAISO	Q	28,000.00
237	MEJORAMIENTO PUENTE PEATONAL BARRIO EL ESFUERZO	Q	89,000.00
286	MEJ. PUENTE VEHICULAR CALLE PRINCIPAL ALDEA MAGUELLES I	Q	89,900.00
27	MURO PERIMETRAL ESCUELA MAGUELLES II	Q	34,733.70
SUB TOTAL		Q	1,817,082.51
TOTAL		Q	17,195,125.59

Las Construcciones en Proceso de Uso común y no común, pasan de arrastre para el año 2,013, debido que no se tiene las Actas de recepción y liquidación para realizar la debida Regularización Contable de las mismas.

El saldo de varios proyectos sufrirá modificaciones cuando se operen en el sistema los documentos de abono que están pendientes de registrarse. El 100% de estos proyectos financieramente ya fueron cancelados.

CUENTAS DE PASIVO

1. Cuentas 2113-04 Rentas Consignadas

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2013 en donde están pendientes por pagar, que corresponden a los años 2009, 2010 y 2011, pero que en la contabilidad si se registra el saldo que arrastra de años anteriores, y las cuales se integran de la siguiente manera:





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

RENTAS CONSIGNADAS:

Código	Rentas	Libro Mayor Auxiliar de Ctas.	Saldo Boletín Bancos	Diferencia
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 139,182.41	Q 139,182.41	Q -
113	CUOTA SINDICATO	Q 4,540.00	Q 4,540.00	Q -
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 330,858.15	Q 60,223.77	Q 270,634.38
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 1,278,609.35	Q 60,023.88	Q 1,218,585.47
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 375,894.00	Q 102,546.00	Q 273,348.00
202	PRIMA FIANZA	Q 284.00	Q -	Q 284.00
122	TIMBRES	Q 19,116.00	Q -	Q 19,116.00
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 15,786.99	Q -	Q 15,786.99
207	IVA SOBRE DIETAS	Q 2,160.00	Q -	Q 2,160.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 1,180.00	Q -	Q 1,180.00
TOTAL		Q 2,167,610.90	Q 366,516.06	Q 1,801,094.84

Se pueden observar varias diferencias en el Libro Mayor auxiliar de cuentas y el Saldo del Boletín de bancos, esto se debe a las inicializaciones de saldos que se encuentran en la contabilidad y que son producto del cierre contable de años anteriores, pero que para el ejercicio fiscal 2009, 2010 y 2011 no se inicializaron en Tesorería debido a que esos valores no se encontraban depositados en el Banco físico por Eso importante aclarar que los valores reportados en las rentas consignadas variaran considerablemente.

Lo correcto sería que las cantidades que se reportan en la contabilidad deberían de ser igual a las cantidades que se reportan en el boletín de bancos pero al 31 de diciembre 2013 la diferencia entre estos reportes es de Q. 1, 801,094.84





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

2. Cuenta 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo.

Se revisaron los préstamos que esta Municipalidad tiene con diferentes instituciones bancarias, quedando con los saldos tal como lo muestra los anexos:

Sub-Cuenta	Nombre de Préstamo	Por Amortizar
42-0161-0032	FINANCIAMIENTO C.H.N.	Q 646,875.00
42-1501-0034	MEJORAMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO	Q 857,971.59
42-1532-0033	FINANCIAMIENTO C.H.N. IX 2013	Q 3,000,000.00
42-1501-0005	INTRODUCCIN AGUA POTABLE ALDEA STA. ROSA	Q 2,885,743.12
42-1532-0035		Q 1,000,000.00
42-1501-0012	PERFORACION DE POZOS, EQUIPAMIENTO Y RED DE DISTRIBUCION	Q 3,791,981.20
42-1501-0014	CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL	Q 7,959,285.73
TOTAL		Q 20,141,856.64

NOTA 13

INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q. 37, 574,311.23**

NOTA 14

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 54, 901,307.80**





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Descripción del Balance General y sus cuentas

BALANCE GENERAL

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una Municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del Ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a Una fecha determinada.

ACTIVO

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

ACTIVO CORRIENTE

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza Pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los Activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, Así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no Registrados en ejercicios fiscales de años anteriores. Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos

1. CAJA

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por Rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en La cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de La cuenta.

2. BANCOS

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de La municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o Recaudadoras.

ACTIVO NO CORRIENTE

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de Propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y Equipo y los activos intangibles.

- 1 Propiedad planta y equipo
 - _ Maquinaria y equipo
 - _ Tierras y terrenos
 - _ Construcciones en proceso
 - _ Otros activos fijos
- 2 Activo Intangible Bruto

1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos Tangibles que la municipalidad posee.

a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad Posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

b. MAQUINARIA Y EQUIPO





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de Construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, Equipo de transporte y herramientas.

c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos Propiedad de la municipalidad.

d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos Realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los Cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o Ejecuta, tales como estudios de PRE-inversión, levantamientos topográficos, Diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias De Software

PASIVO

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por Los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no Corrientes o a largo plazo.

PASIVOS CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no Mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1 Gastos del personal a pagar

1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al Personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran Los pagos por concepto de retenciones laborales.

PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a Un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Prestamos a pagar a largo plazo

1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo. El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

ANEXO 5:

Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
5. Multas
6. Otros ingresos no tributarios
7. Venta de bienes
8. Venta de servicios
9. Dividendos
10. Transferencias corrientes del sector privado
11. Transferencias corrientes del sector público

1. IMPUESTOS DIRECTOS

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

3. TASAS

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público. Presentación del Informe de Estados Financieros

4. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

5. MULTAS

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

7. VENTA DE BIENES

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

8. VENTA DE SERVICIOS

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

9. DIVIDENDOS

Comprende todos los ingresos de intereses generados por las cuentas de Depósitos Monetarias que tiene la Municipalidad y otras rentas, como por ejemplo las Utilidades de Empresa Portuaria Quetzal.

10. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

Informe Presentación

Presentación del Informe de Estados Financieros

GASTOS

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Transferencias otorgadas al sector privado

1. REMUNERACIONES

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.





Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal

2. BIENES Y SERVICIOS

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

4. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento. Informe Presentación del Informe de Estados Financieros

RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.-


Leslie Marisol Aguilar Ramirez
 Encargada de Contabilidad




Jorge Alberto Rizo Moran
 Alcalde Municipal




Edi Nelson Chang Diaz
 Director financiero




Lic. Carlos Enrique Reyes Pérez
 Auditor Interno

CONTADOR Y AUDITOR PUBLICO
 Col 11104



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de memoria anual de labores

Condición

Se constató que el Secretario Municipal no elaboró ni remitió la memoria anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2013, al Concejo Municipal, al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República, al Concejo Municipal de Desarrollo y a los Medios de Comunicación a su alcance.

Criterio

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 84 Atribuciones del Secretario. Son atribuciones del secretario, las siguientes: "...d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitiendo ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance."

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente, por parte del Secretario Municipal, relacionada con la elaboración de la memoria de labores anual y la distribución de la misma a conde corresponda.

Efecto

Las instituciones usuarias y la población en general, no disponen de la información contenida en la memoria de labores. Asimismo, limita la fiscalización de la gestión municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto de redactar la memoria anual de labores y presentarla a las Instituciones del Estado y entidades que corresponda.



Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 06-DAM-0557-2013 y 08-DAM-0557-2013, ambos de fecha 24 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 275-2014, de fecha 30 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante haberseles notificado a través de oficios Nos. 06-DAM-0557-2013 y 08-DAM-0557-2013, ambos de fecha 24 de abril de 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO RIZO MORAN	4,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a la ley de presupuesto

Condición

Se constató que el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no remitió al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas, el presupuesto de ingresos y egresos aprobado del ejercicio fiscal 2013.

Criterio

El Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 47, establece: Informes de la Gestión Presupuestaria. Para fines de consolidación de cuentas e información que debe efectuar el Organismo Ejecutivo, las municipalidades remitirán, al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República, y a la Contraloría General de Cuentas, sus presupuestos de ingresos y egresos aprobados.

El Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 48, establece: Información Presupuestaria. Los presupuestos y los informes a que se refiere el Artículo 47 de la ley, deberán ser presentados en la forma siguiente: Numeral 1. A más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado.



Causa

Inobservancia de la legislación legal vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con las obligaciones del envío de los presupuestos aprobados.

Efecto

Las Instituciones a donde debe llegar la información no la tendrán oportunamente, no pudiendo efectuar su labor de fiscalización.

Recomendación

El alcalde debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para cumplir con lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

Al responsable se le notificó por medio del oficio No. 05-DAM-0557-2013, de fecha 24 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 275-2014, de fecha 30 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable no se pronunció al respecto, no obstante habersele notificado a través del oficio No. 05-DAM-0557-2013, de fecha 24 de abril de 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	EDI NELSON CHANG DIAZ	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de arqueos periódicos

Condición

Durante el proceso de auditoria se comprobó que la comisión de finanzas no hace arqueos sorpresivos de fondos y valores en la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad del Puerto de San José, departamento de Escuintla.



Criterio

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 35, establece: "Atribuciones generales del Concejo Municipal. Son atribuciones del Concejo Municipal:...d) El Control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM segunda Versión, en el numeral 6.2.6 establece: "Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores. La Existencia de fondos y valores, cualquiera que sea su origen deberá estar sujeta a comprobación física, mediante arqueos sorpresivos periódicos, practicados por la Comisión de Finanzas".

Causa

Inobservancia de la normativa vigente, por parte de la comisión de finanzas de la Municipalidad, relacionada con la fiscalización de todos los actos del gobierno Municipal.

Efecto

Riesgo de no detectar oportunamente los errores en las distintas operaciones que se ejecutan en la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo debe girar instrucciones a la Comisión de Finanzas, para que cumpla con su función de fiscalizar las operaciones financieras y administrativas, que se ejecutan en la municipalidad.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 09-DAM-0557-2013, 10-DAM-0557-2013 y 11-DAM-0557-2013, todos de fecha 24 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 275-2014, de fecha 30 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante haberseles notificado a través de oficios Nos. 09-DAM-0557-2013, 10-DAM-0557-2013 y 11-DAM-0557-2013, de fecha 24 de abril de 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO SEGUNDO	HUGO ORLANDO CALDERON MORALES	5,000.00
CONCEJAL PRIMERO	MARCO VINICIO NAJARRO CRUZ	5,000.00
CONCEJAL TERCERO	JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ	5,000.00
Total		Q. 15,000.00

Hallazgo No. 4

Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

Condición

Al efectuar la revisión a los contratos administrativos por servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón 029, se detectó que los mismos fueron aprobados por la máxima autoridad que se refiere la ley, con fecha 15 de enero de 2013, y las copias fueron enviadas a la Contraloría General de Cuentas, con fecha 09 de agosto de 2013, fuera del plazo de los 30 días que estipula la Ley; el monto total de los contratos asciende a Q.985,608.00, y el monto total sin IVA asciende a Q.880,007.14.

Criterio

El Decreto 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 74 Establece: Registro de Contratos. Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información. Artículo 75 Fines del Registro de Contratos. De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva rescisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.

Causa

Incumplimiento a la Normativa vigente por parte de la Directora de Recursos Humanos, relacionado con el envío de la copia de los contratos suscritos en la Municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

Dificulta la fiscalización de los contratos suscritos en la Municipalidad por parte de la Contraloría General de Cuentas.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Recursos Humanos de la Municipalidad, relacionado con el envío de la copia de los contratos en forma oportuna de cada contrato suscrito, a la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los Responsables

A los responsables se les notificó por medio de los oficios Nos. 07-DAM-0557-2013 y 08-DAM-0557-2013, ambos de fecha 24 de abril de 2014, y se suscribió el Acta No. 275-2014, de fecha 30 de abril de 2014, no compareciendo a la discusión de hallazgos en la fecha y hora citados.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, no obstante haberseles notificado a través de oficios Nos. 07-DAM-0557-2013 y 08-DAM-0557-2013, ambos de fecha 24 de abril de 2014.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JORGE ALBERTO RIZO MORAN	8,800.07
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	MARIA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ	8,800.07
Total		Q. 17,600.14

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JORGE ALBERTO RIZO MORAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FREDY RENE OLIVARES GONZALEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	HUGO ORLANDO CALDERON MORALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MARCO VINICIO NAJARRO CRUZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	FLOR DE MARIA JURADO LOPEZ DE LAU	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013



6	JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	SERGIO MAURICIO ENRIQUEZ MONZON	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	CARLOS ENRIQUE TOLEDO SOTO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EDI NELSON CHANG DIAZ	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11	ALONSO MANSILLA RIOS	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
12	MARIA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ	JEFA DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013
13	CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEDA GARCIA

Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

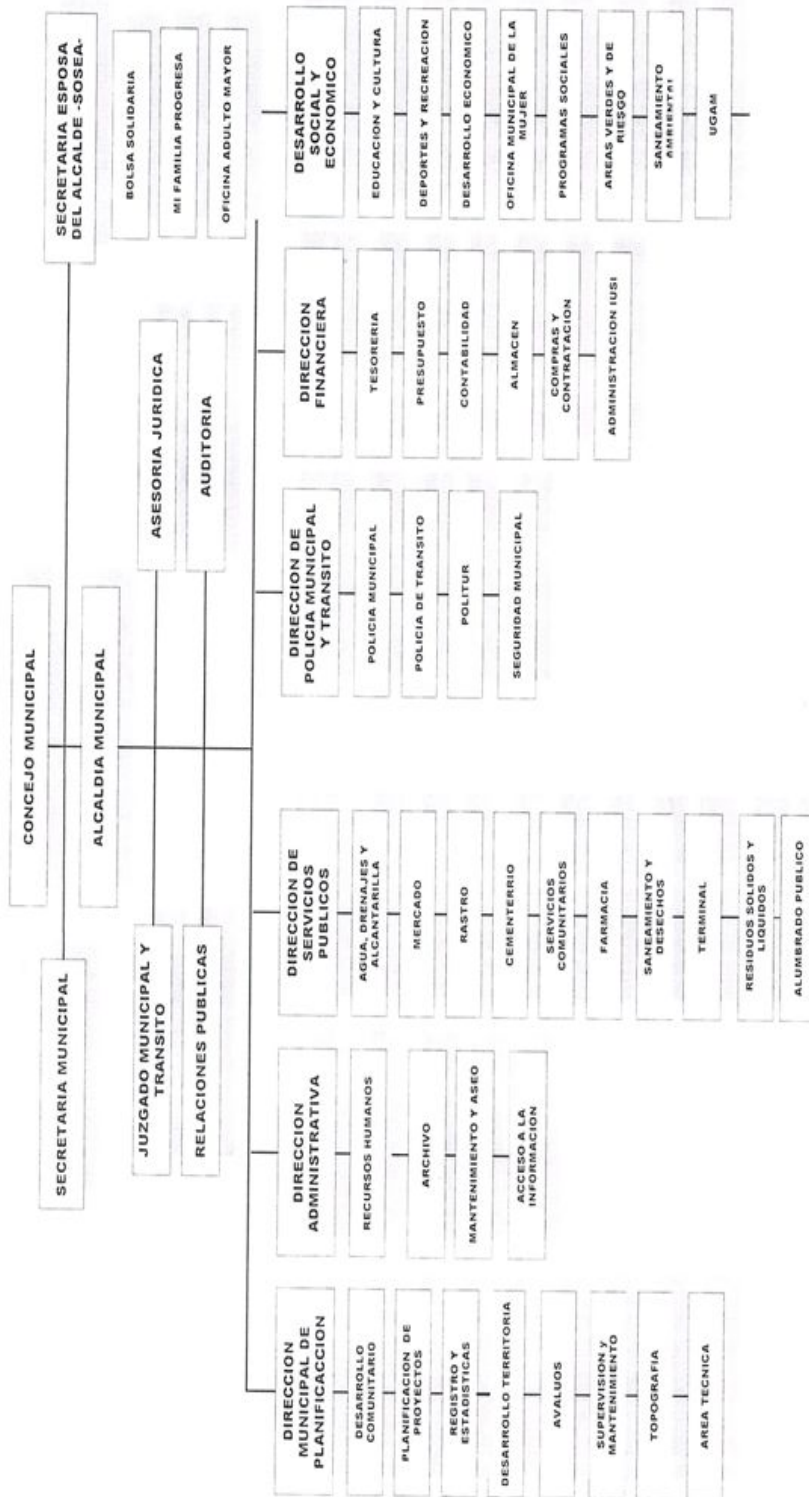
Hacer de San José un Municipio más justo, equitativo, sostenible, en un ambiente sano, de paz y respeto, promoviendo el desarrollo integral, impulsando programas de desarrollo social, que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la sociedad Josefina.

11.2 Misión (Anexo 2)


Somos un gobierno municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos de desarrollo comunitario, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de la sociedad Josefina.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


MANCIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.
 Av. 30 de Junio, 7ra. calle esquina, teléfono 7881-2759
EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	CORTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION ORDINARIA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIDA EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	LOGRADO A LA FECHA
											VALOR	%		
01	131403	Mejoramiento puerta vehicular calle principal Barrio Carrizo (I) San José, Escuintla	08/02/2013	42016/0032	Mantenimiento de obras Teracera	21/06/2013	27/06/2013	130,898.22		X	128,988.22	100%	100%	SI
02	131271	Mejoramiento puerta vehicular parcelamiento San Juan el Paraiso, San José, Escuintla	08/02/2013	42016/0032	Mantenimiento de obras Teracera	21/06/2013	25/07/2013	133,000.00		X	133,000.00	100%	100%	SI
03	132497	Ampliación puerta peatonal aldea Barro Rosa, San José, Escuintla	18/04/2013	42016/0032	C.R. Construcciones	16/05/2013	12/07/2013	368,340.78		X	368,340.78	100%	100%	SI

Lugar y fecha: San José, 04 de abril de 2014

 DIRECTOR DE AFM
 AUDITOR INTERNO
 **Carlos Enrique Reyes Pérez**
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 CCI 11104
 MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA DE PLANTACION
 ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, S.A.
 Av. 26 de junio, 7a. calle central, teléfono 1941-2700
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)



Nº.	CÓDIGO IMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MTO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEVENGADA EN ATENCIONES	EJECUCIÓN DEVENGADA EN EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FINCERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	LIQUIDADO A LA FECHA
01	110206	Mejoramiento calle Primera Barrio Arriola, San José, Escuintla	01-CD-2013	08/05/2013	605,383.61	10/05/2013			COODE: 544828.72	544,828.72	90%	NO
02	100206	Mejoramiento calle El Trabajador el Barrio, San José, Escuintla	03-CD-2013	20/05/2013	3,134,498.81	20/05/2013			COODE: 2,821,037.75	2,821,037.75	90%	NO
03	130203	Mejoramiento calle(s) y áreas de baño miramar, San José, Escuintla	04-CD-2013	28/05/2013	900,000.00	02/07/2013			COODE: 810,000.00	810,000.00	90%	NO
04	100200	Mejoramiento sistema de agua potable, ubicación el Paraiso, San José, Escuintla.	03-CD-2013	20/05/2013	1,580,196.86	21/06/2013			COODE: 1,444,800.00	1,444,800.00	90%	NO
05	110201	Ampliación salón comunal y abrigos lempirón, colonia El Progreso, San José, Escuintla	04-CD-2013	20/05/2013	1,698,815.32	13/06/2013			COODE: 1,421,200.00	1,708,733.79	90%	NO

Lugar y fecha: San José, 04 de abril de 2014

[Signature]
 DIRECTOR DE AFM



[Signature]
 SUPERVISOR MUNICIPAL DE PLANEACIÓN




[Signature]
 AUDITOR INTERNO

Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 C01 11014



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)





MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 Av. 30 de junio, 7a calle esquina, teléfono 7881-2759
 EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENIDA HASTA LA ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE AVANCE FINANCIERO HASTA DICIEMBRE 2013	LUGAR Y A LA FECHA
											VALOR	%		
<h1 style="margin: 0;">ESTA MUNICIPALIDAD NO EJECUTO PROYECTOS EN ESTE PERIODO POR ADMINISTRACION</h1>														


Quando correspondiese debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el ODDDC del departamento de Escuintla, (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: San José, 04 de abril de 2014


 1) DIRECTOR DAM


 1) AUDITOR INTERNO
Carlos Enrique Reyes Pérez
 CONTADOR Y AUDITOR PÚBLICO
 Cc: 11104


 1) ALCALDE MUNICIPAL





11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 Av. 30 de Agosto, 7a. Etapa, San José, Escuintla, 2301-2303
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO INV/IMP	NOMBRES Y UBICACION DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO INVERTIDO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		A DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	LUBICADO A LA FECHA
											VALOR	%		
01	12994	Mantenimiento (barrido) de la primera y cuarta calle y ornamental de la iglesia católica, iglesia Atzoc, San José, Escuintla	2301/2013	310151002 IJBI	Edgar Axel Leiva Duarte	08/01/2013	12/01/2013	24,570.00	X	X	24,570.00	100%	100%	X
02	12978	Mantenimiento de pozos num. (R) de edificación Puerto de Hierro (por compra de bomba y motor y accesorios) San José, Escuintla	15/01/2013	210101001 - 310151002	Mantenimiento de Obras Teresita Roda	10/01/2013	21/01/2013	28,408.00	X	X	28,408.00	100%	100%	X
03	13003	Mantenimiento calle (barrido) (obra campesino la Barilla, San José, Escuintla	29/01/2013	310151002 IJBI	Edgar Axel Leiva Duarte	24/01/2013	29/01/2013	75,000.00	X	X	75,000.00	100%	100%	X
04	13029	Mantenimiento calle (barrido) parcelamiento San Juan El Paraiso, San José, Escuintla	29/01/2013	210101001 - 220101001	Mantenimiento Oruga	29/01/2013	29/01/2013	62,220.00	X	X	62,220.00	100%	100%	X
05	13073	Mantenimiento de cilla de canal del establo Vuelta Arribeo (por compra de piedra boy) San José, Escuintla	07/02/2013	290101002 VEHICULOS	Mantenimiento Braser	08/02/2013	18/02/2013	66,000.00	X	X	66,000.00	100%	100%	X
06	13089	Mantenimiento calle con iluminación de arboles de Adoptra Aventura, San José, Escuintla	14/02/2013	290101002 VEHICULOS	Mantenimiento Mayen	14/02/2013	18/02/2013	48,000.00	X	X	48,000.00	100%	100%	X
07	13119	Mantenimiento calle (barrido) (obra Barria Veja) San José, Escuintla	29/02/2013	420102002 PRESTAMO	Cuero Construcciones	20/02/2013	03/04/2013	89,700.00	X	X	89,700.00	100%	100%	X
08	13298	Mejoramiento sistema de irrigación, agua residual por compra de bomba que servirá como sistema de riego para instalaciones, Nuevo Arribeo I, San José, Escuintla	09/04/2013	210101001	Mantenimiento Oruga	03/04/2013	09/04/2013	31,000.00	X	X	31,000.00	100%	100%	X
09	13427	Mantenimiento de calle (barrido) Santa Emilia, San José, Escuintla	19/04/2013	310151001 FONDOS FINANCIOS	Multiveritas y servicios Braser	04/04/2013	19/04/2013	89,000.00	X	X	89,000.00	100%	100%	X
10	13659	Conservación (mantenimiento) de dragado de canal, calle principal parcelamiento los Angeles, San José, Escuintla	20/04/2013	210101001 IVA PAZ	Distribuidora Morata	20/04/2013	15/05/2013	84,500.00	X	X	84,500.00	100%	100%	X
11	13662	Conservación (mantenimiento) calle (barrido) primera barria Miramar, San José, Escuintla	18/05/2013	210101002 IVA PAZ	Cuero Construcciones	10/05/2013	18/05/2013	60,000.00	X	X	60,000.00	100%	100%	X
12	13681	Conservación (mantenimiento) calle (por riego de tierra) (obra San Juan San José, Escuintla)	18/05/2013	290101002 PETRUCO - 220101002 SITIPCO	Cuero Construcciones	13/05/2013	18/05/2013	60,000.00	X	X	60,000.00	100%	100%	X
13	13690	Conservación (mantenimiento) calle (barrido) entrada a comunidad Aventura San Isidro, San José, Escuintla	23/05/2013	210101002 IVA PAZ	Cuero Construcciones	18/05/2013	21/05/2013	86,800.00	X	X	86,800.00	100%	100%	X
14	13993	Conservación (mantenimiento) calle (barrido) de cuarta calle de parcelamiento Atzoc, San José, Escuintla	23/05/2013	220101001 SITIPADO	Cuero Construcciones	18/05/2013	22/05/2013	86,000.00	X	X	86,000.00	100%	100%	X